

## Los autónomos reclaman menos IVA en la luz —P24. Editorial P7

# ATA apela a Hacienda

## Los autónomos piden un IVA reducido de la luz y quedar exentos del gravamen al diésel

**Denuncian que el coste de gasoil y electricidad puede igualar en 2019 al de las cotizaciones**

**Instan a prorrogar otro año el sistema de módulos actual**

J. PORTILLO  
MADRID

“Los autónomos no somos un cajero automático a disposición de la Administración cuando necesita dinero”, clamó ayer Lorenzo Amor, presidente de la federación del colectivo ATA, advirtiendo al Gobierno de que “no es momento de subir impuestos”. “Estamos en una desaceleración económica y del crecimiento del empleo. No es momento. No digo que los bajen, pero que no los toquen”, expuso en un encuentro ante la prensa para explicar las peticiones fiscales que el colectivo hace al Ministerio de Hacienda.

La situación actual para los más de tres millones de trabajadores por cuenta propia es crítica, según el presidente de ATA, porque solo la subida del precio de la energía y de los carburantes en lo que va de año les ha supuesto un sobrecoste de 1.000 a 1.200 euros por persona. Si a esta ecuación se le añade un incremento del gravamen del diésel (que usa el 70% del colectivo), estima que los autónomos perderán entre 130 y 200 euros más al mes, unos 1.500 a 2.000 euros al año, en 2019.

Amor admitió que su federación “valora” positivamente el esfuerzo del Gobierno al anunciar que suspenderá el impuesto de generación eléctrica del 7%, pero manifestó que “eso es una limosna para lo que significa la factura de la luz que pagan autónomos, empresas y muchas familias”. La electricidad, dijo, “es un bien de primera necesidad y hay que aplicarle el IVA superreducido” (del 4%).



Lorenzo Amor, presidente de ATA. MANUEL CASAMAYÓN

### Críticas al pacto en La Moncloa

► **No bajan impuestos.** “Algunos políticos dicen que te bajan los impuestos” pero “cotizar a la Seguridad Social en función de los ingresos no es tributación”, criticó ayer Lorenzo Amor, en referencia al anuncio realizado por el líder de Podemos, Pablo Iglesias, tras su reunión de negociación en La Moncloa con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Iglesias afirmó entonces que habían pactado que los autónomos pasen a pagar cuotas progresivas por lo que facturan y estén exentos los que cobren menos del salario mínimo. ATA, expuso Amor, propone que el autónomo pueda elegir la base de cotización y que quien no llegue al salario mínimo pague 50 euros. Criticando la falta de comunicación con Hacienda, valoró positivamente los guiños de Trabajo sobre elevar la prestación por cese de actividad y reducir la cotización de los autónomos de baja de larga duración.

Más allá, ATA reclama que la subida del gravamen del diésel anunciada por el Ejecutivo deje exentos no solo a los profesionales del transporte, como se ha planteado que se haría, sino a todos los colectivos que pueden deducirse el carburante del IRPF, lo que incluye a autoescuelas, agricultores que utilizan maquinaria pesada o agentes comerciales.

“Si no se toman medidas con la luz, rebajando el IVA como bien de primera necesidad, y no se deja fuera a los autónomos de la subida del diésel, más del 50% de autónomos van a pagar por diésel y luz tanto como lo que pagan en cotizaciones a la Seguridad Social”, ilustró.

Más allá, la federación de autónomos propone al Gobierno que fomente el emprendimiento emulando el sistema francés por el que se exime de tributar por IVA (concretamente por la diferencia entre el soportado y el repercutido) a los nuevos emprendedores que facturen menos de 30.000 euros anuales durante sus 24 primeros meses de actividad.

En paralelo, ATA planteó otra serie de reclamaciones a Hacienda, a la que, entre otras cosas, insta a volver a prorrogar de nuevo este año el actual sistema de tributación objetiva, o de

módulos, evitando un endurecimiento de condiciones que dejaría fuera a parte de los 390.000 autónomos que aún se acogen a él.

El colectivo también reclama revertir el alza del IVA, del 13% al 21%, aplicada a negocios como veterinarias, gimnasios, peluquerías o clínicas de estética.

Por otra parte, ATA insta a que el millón de autónomos societarios pueda deducirse como gastos sus cotizaciones a la Seguridad Social (como hace con su salario y el de sus empleados) así como las nóminas de cónyuges e hijos de cualquier emprendedor.

También reclama que la indemnización por despido de los autónomos dependientes (los *trade*) se equipare a la de los asalariados y esté parcialmente exenta de impuestos.

Además, solicita que la entrega del modelo 347, que recoge las compras superiores a 3.000 euros, siga entregándose el 28 de febrero, en lugar de adelantarse al 31 de enero cuando es frecuente no disponer aún de la información requerida.

Finalmente, ATA ha pedido a Hacienda que no cambie de criterio y que el gasto deducible por mantenimiento de los autónomos, 26,67 euros al día, sea efectivo tanto dentro como fuera del municipio de su actividad.